

Despido inminente

Escrito por lecrer - 19/11/2014 20:27

Buenos días

Me han filtrado hoy que el Viernes a ultima hora me van a despedir junto a otros 2 compañeros, yo llevo 8,5 años en la empresa y es la primera vez que me voy a enfrentar a este mal trago, y tengo una serie de dudas que mas o menos he mirado en Internet pero me gustaría que me dijeras que opináis.
Indemnización, supongo que serán 20 días/año

En mi nomina tengo

Salario Base

Mejora voluntaria

A cuanta convenio

A cuenta beneficios

Antigüedad

Plus productividad

Plus de transporte

A efectos de indemnización, entiendo que todo suma ¿ excepto el plus de transporte?

Cuando me den la carta imagino que tendré que firmar "no conforme", que mas me tienen que dar, me tienen que dar el cheque en ese momento (imagino que será un cheque), el finiquito, entiendo que el finiquito no ¿ verdad ¿

Debe pedir algo, con que tengo que tener cuidado (he leído que con al fecha que pongan en la carta).

Gracias por vuestra ayuda, y ya osuento en que queda el tema....

Re: Despido inminente

Escrito por asepro - 20/11/2014 12:38

1. Depende del tipo de despido. Si es por causa de la crisis, 20 días, si no, sería parte a 33 días y otra parte 40.

Utiliza la calculadora:

- <http://www.tucapital.es/calculadoras/finiquito-indemnizacion-despido/>

Efectivamente, firma "no conforme" para quedarte con el derecho a reclamar.

Te tienen que dar el cheque en ese momento.

También los documentos del despido y los papeles para el SEPE.

Acude al trabajo hasta que no te entregue el papel de que estás despedido (mira la fecha). Vete a trabajar hasta que estés efectivamente despedido.

Salu2.
